



## SUMARIO

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**8L/MOCI-0014-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

4698

### MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 10 de marzo de 2014, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite la iniciativa, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación en la próxima sesión plenaria. Los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de sesión.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 10 de marzo de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

**8L/MOCI-0014 - 0808705-**. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Pablo Rubio Medrano – Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Rubio Medrano, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado grupo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de la Cámara presenta la siguiente:

#### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

Logroño, 28 de febrero de 2014. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: Pablo Rubio Medrano.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40